

SALTA, 29 AGO 2025

415.25

Expediente N° 217/2025-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 217/2025-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino -financiamiento temporario- de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Introducción a la Matemática" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en la Extensión Áulica San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo a utilizar se encuentra vacante-desocupado contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020-190-APN-ME y CS N° 382-2019.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante-desocupado, contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020-190-APN-ME y CS N° 382-2019.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, eleva la lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 18-CD-2021 – Anexo I.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

415.25

Expediente N° 217/2025-ING-UNSa

premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita " [...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que "El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...].

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO: Auxiliar de la Docencia
CATEGORÍA: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN: Simple (carga horaria: diez -10- horas semanales)
CANTIDAD: uno (1)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

415.25

Expediente N° 217/2025-ING-UNSa

CARÁCTER: Interino -financiamiento temporario-

ASIGNATURA: Introducción a la Matemática (Programa aprobado por Resolución FI N° 18-CD-2021 – Anexo I)

CARRERA: Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica

SEDE: Extensión Áulica San Antonio de los Cobres

MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 16 al 19 de septiembre de 2025

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 22 al 25 de septiembre de 2025

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 25 de septiembre de 2025, a horas 15:00

SORTEO DE TEMA: 07 de octubre de 2025, a horas 10:00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 09 de octubre de 2025, a horas 10:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

415.25

Expediente N° 217/2025-ING-UNSa

15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

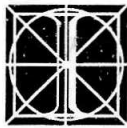
Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 5º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el artículo anterior o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 6º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- TITULARES:
- Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY
 - Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI
 - Ing. José Alberto AMADO
- SUPLENTE:
- Ing. María Yolanda SEGOVIA
 - Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ
 - Ing. Matías Hernán FAIT



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 217/2025-ING-UNSa

- Ing. José Vicente GILIBERTI

- Dr. Ing. Carlos BEREJNOI

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos. publíquese en difúndase.

mlb

RESOLUCIÓN FI N°

415 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa